



Constancia

SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
PROPOSICIÓN

En atención a la importancia que reviste para el sector rural y para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final, me permito solicitar respetuosamente a esa corporación que se requiera a la Mesa Directiva el anuncio e inclusión en el orden del día del Proyecto de Ley No. 183 de 2024 Senado – 398 de 2024 Cámara, “Por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”, con el fin de que sea discutido y votado en la próxima sesión de la Plenaria del Senado de la República.

El proyecto de ley cuenta con ponencia positiva radicada desde el 11 de junio de 2025, suscrita por senadores de distintas bancadas, lo que evidencia un consenso político amplio para su trámite en esta corporación. Cabe recordar, además, que el Acto Legislativo 03 de 2023 ordenó la expedición de esta ley en la legislatura anterior, mandato que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimiento.

En ese contexto, su pronta deliberación y aprobación resulta fundamental para culminar la adecuación del marco normativo que permita la entrada en operación de la Jurisdicción Agraria y Rural. Este desarrollo fortalece la institucionalidad en el campo, contribuye a la disminución de la conflictividad, promueve la paz y la seguridad jurídica en los territorios rurales, y consolida canales institucionales para la resolución de controversias sobre la tierra, superando prácticas históricas de tramitación violenta de estos conflictos.

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República